son las luces; que de éstas se carece mucho en Costa Rica, a pesar de los deseos de los pueblos, y que no podrán propagarse de otro modo que con un establecimiento de educación pública,...» Dispúsose, entre otras cosas, que la enseñanza comprendiera «a más de las lenguas útiles y elementos de leer y escribir, Filosofía, derechos y Teología», y que los graduados en la Casa fuesen preferidos, *teniendo conducta*, a cualesquiera otros en los destinos públicos y de nombramiento del Gobierno. Se dotó al establecimiento con determinados fondos, entre éstos el valor de los cañones y pertrechos pertenecientes al vecindario de San José y vendidos al Estado.

El Reglamento de la Casa se expidió el 25 de abril de 1825. Años después la Casa de Enseñanza de Santo Tomás convirtióse en Universidad de Costa Rica, con el mismo patrono.

15 de agosto de 1888

Celébrase la última memorable reunión de los miembros de la Universidad nacional, en el salón del histórico

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.